

**NOMBRA PROFESOR DE EDUCACION, GENERAL
BASICA, EN CALIDAD DE TITULAR, EN EL
SECTOR MUNICIPAL, DE LA COMUNA DE
NATALES**

RESOLUCION N°: 664

PUERTO NATALES, 30 DE OCTUBRE 2015

VISTOS:

Lo establecido en los Artículos 27 al 31 del DFL N° 1 de 1996, del Ministerio de Educación, el Decreto Supremo N° 453 de 1992 del Ministerio de Educación, el llamado a Concurso Público de Antecedentes para proveer UN cargo de docente de Educación General Básica para primer ciclo, 30 horas cronológicas semanales, del sector Municipal de Puerto Natales, las Bases y Cronograma de dicho Concurso Público, Acta Reunión Comisión Calificadora de fecha 14 de Octubre 2015 e informe fundado.

CONSIDERANDO:

a.- Que la Corporación Municipal de Puerto Natales ha llamado a Concurso Público de Antecedentes para proveer en Titularidad de Docente de Educación General Básica para primer ciclo con 30 horas cronológicas semanales, para desempeñarse en el sector municipal de la comuna de Natales.

b.- Que el llamado a Concurso Público de Antecedentes, para el cargo precedentemente señalado, fue publicado en el Diario "La Prensa Austral" el día 09 de Septiembre 2015.

c.- Que la Comisión Calificadora de Concurso emitió su informe final fundado.

d.- Que procede resolver este concurso mediante Resolución del Alcalde y Presidente de la Corporación Municipal de Puerto Natales, quien debe nombrar al postulante idóneo entre los que forman parte del informe favorable de la Comisión Comunal Calificadora del Concurso.

RESUELVO:

1.- **Nombrase** en calidad de Titular con 30 horas cronológicas semanales para desempeñarse en la Dotación Docente Comunal del sector Municipal, de la comuna de Natales, al Docente de Educación General Básica para primer ciclo, que se indica, a contar del día 01 de Marzo de 2016:

a) JOSE MIGUEL BARRIENTOS BARRIA

2.- **Notifíquese** a la postulante seleccionado a fin que en el plazo de dos días hábiles a contar de la fecha de la presente Resolución manifieste su aceptación al cargo.

3.- **Extiéndase**, en su oportunidad, el respectivo Contrato de Trabajo por la Corporación de Educación, Salud y Menores de Puerto Natales.

ANOTESE, COMUNIQUESE A LA INTERESADA Y ARCHIVASE.



FERNANDO PAREDES MANSILLA
Alcalde
Presidente Corporación Municipal
Puerto Natales



FPM/AMB/SRZ/FTB/RMM/sfs.

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Sr. Alcalde y Presidente Corp. De Educación
- Sra. SEREMI Educación Magallanes (C. Inf.)
- Sr. Jefe DEPROV Magallanes (C. Inf.)
- Archivo Departamento Administración y Finanzas.
- Archivo Departamento Técnico-Pedagógico.
- Archivo Departamento Finanzas
- Archivo Departamento Remuneraciones
- Archivo